

DECRETO N° 304 /

MAT: AUTORIZA DEVOLUCION DE DINERO POR
DUPLICIDAD COBRO DE ASEO, PATENTE ROL
N° 400123 A NOMBRE DE LA SRA.
CRISTINA INOSTROZA BRAVO.

LO PRADO, 02 FEB 2009

LA ALCALDIA DECRETO HOY :

VISTOS :

La solicitud folio N° 1435 de fecha 27 de enero de 2009 de Ventanilla Única; las patentes ROLES N°s. 400123 giro "Depósito de Bebidas Alcohólicas" y ROL N° 202198 giro "Confites, Bebidas y Helados" a nombre de la Sra. Cristina Inostroza Bravo; la Tabla de Devolución de Dinero del Contador del Departamento de Rentas; y

TENIENDO PRESENTE :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y el Decreto Ley N° 3063, Ley de Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 1249 de fecha 08 de septiembre de 2005,

DECRETO :

1. Autorízase, la devolución de dinero por duplicidad en el cobro de aseo en las patentes ROLES N°400123 y 202198, de acuerdo a Tabla de Devolución de Dinero adjunta; a la Sra. **CRISTINA INOSTROZA BRAVO**, Cédula de Identidad por la suma única y total de \$10.500.- (diez mil quinientos pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS SANTELICES FUENZALIDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CARLOS CARRILLO CABEZAS
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

CSF/CCC/NVP/ERA/pas.

DISTRIBUCIÓN : N°107

- Interesado - Secretaría Municipal - Ventanilla Única - Dirección de Adm. Y Finanzas. - Contraloría Municipal Depto. de Rentas - Depto. De Contabilidad y Presupuesto - Sección Patentes - Tesorería - Oficina de Partes.